

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán a precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente y a 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Los anuncios no tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de su oficina, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes vigentes en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 2.166

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION.—Expropiaciones

Obra: Pantano de Yesa (variante de la carretera de Jaca a Sangüesa, trozo 2.º, tramo 4.º).

Término municipal: Escó (Procedimiento de urgencia).

En el expediente de expropiación forzosa reseñado al principio, se ha fijado la fecha del 20 del corriente mes y hora de las diez, para realizar las operaciones de pago de las fincas comprendidas en el mismo.

Dicho pago tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Escó, ante su Alcalde-Presidente, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigentes; y si por incomparecencia de alguno o algunos de los propietarios afectados, o cualquier otra causa no pudiera satisfacerse el importe de la tasación respectiva, se depositará éste en la Caja de Hacienda de la provincia, a disposición de esta Dirección, de acuerdo con los

preceptos legales en vigor y a los efectos que así lo determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de los propietarios interesados que se relacionan a continuación.

Zaragoza, 6 de abril de 1951.—El Ingeniero-Director, M. Echeverría. (Rubricado).

Relación que se cita:

Regino Ortiz Iso, fincas números 1 y 7.

Ayuntamiento de Escó, fincas números 2, 4, 11 y 13.

José Abad Arbués, fincas números 3, 9, 10, 21 y 29.

Benito Ortiz Ripalda, fincas números 5 y 30.

Tomás Murillo Bagüés, finca número 5 bis.

Gregorio Oderiz Eslava, fincas números 6, 22, 25 y 26.

Herederos de Francisco Lacadena, usufructuaria Victorina Gayarre, fincas números 8, 12, 19 y 24.

Engracia Guallar Iglesias, finca número 14.

Florentina Vara, finca número 15.

Dionisio Martínez Aznárez, finca número 16.

Juan José Ortiz, finca número 17.

Lorenza Alastruey Mendive, finca número 18.

Herederos de Saturnino Pérez Nicuesa, finca número 20.

Ramón Escobar Rubio, fincas números 23 y 27.

Alejandro Momó Martínez, finca número 28.

Agustín Giménez, finca número 31.

Núm. 1.970

Distrito Minero

D. José Arrechea y Arrechea, Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 30 de marzo de 1951 a don Juan Arnáu Cabasés y D. Agustín Gimeno Silvestre, vecinos de Fraga y Mequinenza, una solicitud que han presentado en 23 de febrero de 1951 pidiendo se les otorgue un permiso de investigación de 144 pertenencias de mineral lignito, con el nombre de "La Esperada", núm. 1.984, sita en el término de Mequinenza (Zaragoza), paraje llamado "Barranco del Puerto y Vallermán".

La designación de este permiso de investigación se hace por los interesados en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de una boca mina situada en el barranco de "El Puerto", cerca de

su confluencia con el río Ebro, en donde se ha situado también un mojón de piedra de sección 0'50 por 0'50, que sobresale del suelo 0'10 metros. De punto de partida a 1.ª estaca: S., 35°; Este, 150 metros. De 1.ª a 2.ª estaca: E., 35°; Norte, 1.100 metros. 2.ª a 3.ª estaca: N., 35°; Oeste, 1.200 metros. 3.ª a 4.ª estaca: O., 35°; Sur, 1.200 metros. 4.ª a 5.ª estaca: S., 35°; Este, 1.200 metros. 5.ª a 1.ª estaca: E., 35°; Norte, 100 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 144 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero y división sexagesimal.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 30 de marzo de 1951.—José Arrechea.

Núm. 2.215

Instituto Nacional de Colonización

(Ministerio de Agricultura)

Se anuncia concurso público para las obras de distribución de agua y alcantarillado en el pueblo de Ontinar del Salz (Zaragoza), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 915.640'48 pesetas.

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, núm. 31), y en la Delegación del Instituto de Zaragoza (General Mola, núm. 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 18.302'61 pesetas, deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las doce horas del día 26 de abril de 1951, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 30 de abril de 1951.

Madrid, 6 de abril de 1951.—El Ingeniero subdirector de Obras.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1951, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes:

Atlas y bajas por rústica y urbana

- 2.119.—Vera de Moncayo
- 2.175.—Bureta

Atlas y bajas por urbana

- 2.172.—Villarroya de la Sierra
- 2.176.—Utebo
- 2.178.—Pradilla de Ebro

Apéndice al amillaramiento de rústica

- 2.178.—Pradilla de Ebro

Apéndice al amillaramiento

- 2.112.—Contamina
- 2.116.—Luesia
- 2.121.—Godojos
- 2.172.—Villarroya de la Sierra
- 2.176.—Utebo

Apendice al amillaramiento por rústica y urbana

- 2.118.—Vilalengua

Censo general de edificios y viviendas

- 2.173.—Morés

Censo general de población

- 2.106.—Velilla de Jiloca
- 2.173.—Morés

Cuenta general de presupuesto

- 2.155.—Luesma

Cuentas de caudales

- 2.105.—Samper de Salz

Cuentas municipales

- 2.154.—Oseja

Expediente de transferencia de crédito

- 2.154.—Oseja

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 2.110.—Encinacorba
- 2.111.—Fonbuena
- 2.118.—Vilalengua
- 2.125.—Las Pedrosas
- 2.154.—Oseja
- 2.155.—Luesma
- 2.156.—Gallur
- 2.171.—Clarés de Ribota
- 2.177.—Utebo

Padrón municipal de habitantes

- 2.115.—Jaraba
- 2.117.—Morata de Jalón
- 2.123.—Bijuesca
- 2.125.—Las Pedrosas
- 2.154.—Oseja

Presupuesto municipal ordinario

- 2.113.—Contamina
- 2.119.—Vera de Moncayo
- 2.154.—Oseja

Presupuesto carcelario

- 2.156.—Gallur

Rectificación del amillaramiento

2.083.—Oés

Reparto de ganadería

- 2.119.—Vera de Moncayo
- 2.121.—Godojos
- 2.124.—Morde
- 2.172.—Villarroya de la Sierra

2.174.—Bureta

Reparto sobre diferentes conceptos

2.178.—Pradilla de Ebro

Núm. 2.208

ALMOCHUEL

Autorizado por el Gobierno Civil, en su escrito núm. 4.399 para proceder al envenenamiento en este término municipal, a fin de destruir los animales dañinos que atacan a la ganadería, se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de las Alcaldías limítrofes a este término municipal, que a partir de la fecha de inserción en el "Boletín Oficial" permanecerá, por plazo de un mes, envenenado este término municipal.

Almochuel, 10 de abril de 1951.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.187

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS

Cédula de notificación

En el expediente instruido por esta Fiscalía Provincial, bajo el número 31.616, por tráfico clandestino de aceite, seguido contra Angeles Aguilar Aznar, de 34 años, soltera, modista, hija de Pedro y Martina, natural de Zaragoza, la cual residía en la calle La Cadena, número 27, de Zaragoza, y en la actualidad en paradero desconocido, el Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, previa propuesta de esta Fiscalía Provincial, acordó imponer a D.ª Angeles Aguilar Aznar la sanción de 50 pesetas de multa e incautación definitiva de la mercancía que le fué intervenida.

Y para que sirva de notificación a la expresada sancionada, actualmente en paradero ignorado, se inserta el presente haciéndole saber, que si en el plazo improrrogable de ocho días, a partir de la fecha de esta notificación no satisface la multa impuesta, se interesará del Ilmo. señor Juez de primera instancia e instruc-

ción, proceda al cobro de la misma por los trámites de la vía de apremio.

Zaragoza, 9 de abril de 1951.—El Secretario provincial de Tasas, (ilegible). — V.º B.º: El Fiscal provincial de Tasas, (ilegible).

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser acclarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, enargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.787

PALOS MARTIN (José-Antonio), de 25 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Justo y de Marceina, de mala conducta, natural de Albalate del Arzobispo y cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza, calle Funes, núm. 7, procesado en sumario número 40 de 1947, por robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Híjar, dentro del plazo de diez días para su ingreso en prisión y cumplir la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio menor que le fué impuesta.

Núm. 1.788

RODRIGUEZ GONZALEZ (José), de 38 años de edad, casado, chofer, hijo de Benigno y Luciana, cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza, calle de Vasconia, número 4, procesado en sumario número 38 de 1948, por daños, comparecerá ante la Audiencia Provincial de Teruel dentro del término de diez días, con apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Núm. 1.827

RODRIGUEZ ESCUDERO (Julián), hijo de Fernando y Gracia, de 30 años, natural de Murtas (provincia de Granada), soltero, chofer, domiciliado últimamente en Zaragoza, Covadonga, 19, y procesado en sumario 54 de 1950, por estafa, comparecerá, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia, en término de diez días, para constituirse en prisión decretada contra el mismo.

Núm. 2.131

BLANCO SUAREZ (José), nacido en Zuera el 7 de Julio de 1916, hijo de Jesús y Bernardina, jornalero, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Jaca, 16, bajo), procesado en sumario número 29 de 1950, por estafa, seguido ante el Juzgado de instrucción de Vergara, com-

parcerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión a disposición de la Audiencia Provincial de San Sebastián y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.789

JUZGADO NUM. 1

SAEZ CORREAS (Aurelio), natural de Zaragoza, de 19 años, soltero, jornalero, etc.

Por medio de la presente, y por haber sido ya habido dicho procesado, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 23 de febrero último, número 806.

Pues así lo he acordado en proveído de este día dictado en la pieza separada de situación dimanante del sumario número 37-1947, sobre hurtos, contra aquél y otros.

Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 2.211

JUZGADO NUM. 1

D. José María de Mesa Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador Sr. Bravo Vidal, en nombre de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, contra los esposos D. Joaquín Florensa Ezequiel y D.ª María Casanova Rabal, en reclamación de pesetas 78.140'15 de principal e intereses pactados y vencidos y 15.000 pesetas más para costas y gastos, persiguiendo, a demás de otra finca, la siguiente:

Rústica.—Campo sito en término de Fraga, partida Afueras de Santa Quiteria, de 57 áreas y 9 centiáreas. Linda: Al Este, con camino; Norte y Sur, comunes, y Oeste, Antonio Castañ. Responde de 60.000 pesetas de capital, sus intereses y pesetas 12.000 para reintegro de costas y gastos.

Reclamada la certificación registral de cargas, aparece como titular de hipoteca posterior sobre la finca descrita el vecino de Fraga D. Antonio Castañ Labella, que falleció, según consta en los autos, el 13 de junio de 1949.

Y a virtud de lo acordado por este Juzgado en providencia de hoy, se hace saber la existencia de este procedimiento a la herencia yacente y

herederos desconocidos de D. Antonio Castañ Labella, para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito de la Entidad actora y de los intereses y costas garantizados con dicha finca.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno. José María de Mesa Fernández.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.212

JUZGADO NUM. 2

D. Fermin González García, Juez municipal en funciones de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a D. Agustín Ferreruella Iglesias, en juicio ejecutivo promovido por D. Andrés Gistas Grasa, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de mayo próximo a las once horas, la finca siguiente:

Una casa sita en esta ciudad, monte de Torrero, barrio de la Esperanza, con 40 metros cuadrados, con solo planta baja. Linda: al Norte, por donde tiene su acceso, con camino de Cuarte; al Sur o espalda, con Tomasa Cruz Martínez; al Este o izquierda, con Cecilio Giménez, y al Oeste o derecha, con camino de Cuarte. Inscrita al tomo 1.610 del archivo, libro 579 de la sección 2.ª de esta ciudad, folio 135, finca 2.150, inscripción primera. Valorada en 9.000 ptas.

Para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero, y sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Se previene que la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad estará de manifiesto en la Secretaría para quien desee examinarle, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y no habiendo sido presentados los títulos de propiedad serán de cargo del rematante el proporcionárselos.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos cincuenta y uno. Fermin González García.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.100

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza, en la causa número 109 de 1951, sobre hurto, se cita a la denunciada Carmen Granada Vallespín, cuyo domicilio se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para la práctica de diligencias en el sumario indicado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.134

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario núm. 135 de 1951, sobre daños, se cita a D. Antonio da Silva, cuyo domicilio se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído en el sumario indicado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.135

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en la causa número 128 de 1951, sobre hurto, se cita a Heriberto Navarro Rodríguez, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para la práctica de diligencias acordadas en el sumario arriba indicado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.161

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 133 de 1949,

sobre apropiación indebida, contra Lorenzo-Ramón Ferrando Aparicio, se cita al perjudicado José Pintanell Pezonad, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, que se verifica por la presente, que en la causa indicada y por sentencia de 19 de octubre de 1949, se condenó al penado entre otras penas, a que le abone como indemnización de perjuicios, la cantidad de 400 pesetas; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, cinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. H.: B. Epifanio Magro.

Núm. 2.162

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en la ejecutoria núm. 428 de 1949, sobre estafa, contra Miguel Pardo Pancorbo, se cita al mismo, cuyo domicilio se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que la Audiencia Provincial, en la causa indicada y por sentencia de 16 de julio de 1950, le condenó a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas e indemnización a Julián Latorre Tejusco, con 313 pesetas; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, cinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 2.129

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Por el presente edicto se llama y convoca a Pilar Adiego García, Manuela Montesinos Tejero, Rosario Villa Gilaberte, Concepción Ferrer, Josefina Alcalde Lozano y Angeles Sanz Vicente, que fueron vecinas de Salillas de Jalón y se desconoce su actual domicilio, para que en el término de diez días comparezcan a prestar declaración ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina, en sumario 73 de 1948, por hurto, como perjudicadas, con el apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho. Al mismo tiempo se les ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal por dicha causa.

La Almunia a siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, (il·gible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.216

Hermandad Sindical
de Labradores y Ganaderos
de la ciudad de Calatayud

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de la localidad de Calatayud hace saber mediante el presente anuncio que celebrará Asamblea plenaria extraordinaria en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad el día 20 del presente mes de abril, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Alocución del Delegado provincial de Sindicatos.

2.º Lectura y aprobación del presupuesto de esta Hermandad para el ejercicio económico del presente año.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Calatayud, 5 de abril de 1951.—El Jefe de la Hermandad Sindical, Pedro Martínez García.

Núm. 2.219

Comunidad de Regantes de Las Vegas
de Ejea de los Caballeros

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria para el día 29 de los corrientes, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a fin de proceder al examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del Sindicato de Riegos para el año actual.

Y si en esa reunión no hubiera mayoría, se celebrará otra en segunda convocatoria a las diez treinta de la mañana del mismo día y en el propio local, y en ella se tomarán acuerdos con los que asistan.

Ejea de los Caballeros, 10 de abril de 1951.—El Presidente, Celestino Miguel.

Núm. 2.241

«Industriales de Carnes La Aragonesa»
I. C. L. A. S. A.

En cumplimiento de los artículos 21 y 22 de los Estatutos de esta Entidad, se convoca a los señores accionistas de la misma a junta general ordinaria, que tendrá lugar el 29 del corriente a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, en su domicilio social (San Vicente de Paúl, 1, principal C).

Zaragoza, 11 de abril de 1951.—El Secretario, Joaquín Muñoz